	MUNICIPIO DE MIRANDA CAUCA NIT:891500841-6	Código: RE-AP-CO-08
		Versión: 06
		Fecha: 05-01-2024
	ACTA DE RECIBO, TERMIINACION Y LIQUIDACION FINAL	Página **1** de **4**

CONVENIO ASOCIATIVO N°	1010-13-002-386-2024
MODALIDAD DE SELECCIÓN	REGIMEN ESPECIAL DECRETO 092 DE 2017
PROCESO N°	RE-017-2024
CONTRATANTE	**MUNICIPIO DE MIRANDA**
ALCALDE MUNICIPAL	WALTER ZUÑIGA BARONA
IDENTIFICACIÓN C.C. N°	4.712.018 Expedida en Miranda (Cauca)
EJECUTOR	FUNDACIÓN PARA UN MUNDO MEJOR,TOCANDO CORAZONES PARA CREAR -FUNPUMM
IDENTIFICACIÓN NIT N°	900.707.593-6
REPRESENTANTE LEGAL	**SINTHIA JULIANA CERON RODRIGUEZ**
IDENTIFICACIÓN C.C. N°	1.112.150.034 expedida en Palmira (Valle del Cauca)
DIRECCIÓN	Carrera 4 No.3-48 B/ El Rosario Miranda (Cauca)
TELÉFONOS	3104213558
CORREO ELECTRONICO	funpumm@gmail.com
OBJETO	AUNAR ESFUERZOS ADMINISTRATIVOS, TÉCNICOS, FINANCIEROS, DE TALENTO HUMANO Y DE EXPERIENCIA CON UNA ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO, PARA LLEVAR A CABO LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES INHERENTES A LA REALIZACIÓN DEL FESTIVAL DE COMETAS EN EL MUNICIPIO DE MIRANDA (CAUCA).
VALOR TOTAL DEL CONVENIO	CUARENTA Y SIETE MILLONES CIENTO VEINTE MIL PESOS M/CTE ($47.120.000)
APORTE DEL MUNICIPIO	TREINTA Y DOS MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/CTE ($32.950.000)
APORTE DE LA ESAL	CATORCE MILLONES CIENTO SETENTA MIL PESOS M/CTE ($14.170.000)
PLAZO	QUINCE (15) DIAS CALENDARIO
CDP N°	1302 del 12 de agosto de 2024
COMPROMISO PRESUPUESTAL N°	1594 del 22 de agosto de 2024
PÓLIZA N°	660-47-994000028285, - 66074-994000012799

En el Municipio de Miranda (Cauca), se reunieron: el Alcalde Municipal, el señor WALTER ZUÑIGA BARONA, la señora NELLY PATRICIA GARCIA, Secretaría de Educación, Cultura y Deporte en calidad de supervisora, y en calidad de Ejecutor, la señora **SINTHIA JULIANA CERON RODRIGUEZ**, quien obra como representante legal de FUNDACIÓN PARA UN MUNDO MEJOR, TOCANDO CORAZONES PARA CREAR –FUNPUMM, con el fin de SUSCRIBIR EL ACTA DE RECIBO, TERMINACIÓN Y LIQUIDACIÓN FINAL del convenio en mención, previa presentación de los siguientes documentos:

Por parte del supervisor:

- Informe Final de Supervisión y Seguimiento Contractual.

Por parte del contratista:

- Informe detallado de la ejecución del convenio.

- Certificación de paz y salvo de aportes de aportes a seguridad social y parafiscales.
- Factura N° FEAJ1

Se verifico el cumplimiento del objeto contractual de acuerdo al siguiente detalle:

CONCURSO FESTIVAL DE COMETAS EN LA VEREDA MONTE REDONDO, VEREDA TULIPÁN, VEREDA SANTANA , CORREGIMIENTO EL ORTIGAL Y ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE MIRANDA.				
ÍTEM	DESCRIPCIÓN		UNIDAD	CANT
1	Escenario	Tarima de 1mtr de alto por 6mtrs de largo con instalación de una carpa de 6x4 mts, de cualquier color, sin ningún tipo de logotipo, en lona PVC impermeable y resistente, con instalación en sitio, en excelente estado.(Incluido el transporte)	Global	1
2	Equipo de sonido	Sistema de sonido para amplificación del evento en espacio abierto, como mínimo con las siguientes características: 2 líneas parlantes, capacidad para 4.000 watios (Incluido el transporte)	Global	1
3	Hidratación	Bolsas de agua purificada de 250 ml, por 20 unidades, para entregar a los asistentes.	Paquetes	200
4	Palillos	Para festones de 20 cms de alto por 0.5 cms de ancho	unidad	3.000
5	Papelillo	Para festones de color blanco de 1 m2	unidad	60
6	Paletas de helado	Hechas a base de agua, colorantes, saborizante y azúcar, de forma largada y con palo para sujetar, de diferentes sabores, debidamente empacada en una bolsa de plástico, y entregada con servilleta.	Unidad	5.300
7	Crema de helado	Bola de helado o postre congelado o mantecado, de diferentes sabores, servido en un cono tipo galleta de 10 cms de alto por 2 cms de ancho y servilleta	Unidad	5.300
8	Personal Logístico	Personal de apoyo logístico para la realización de todo el evento	Persona	12
9	Presentador	Personal para dirigir el evento, como speaker o anunciador, que se encargue de la presentación y desarrollo de las actividades del evento.	Persona	1
10	Premios	Premio N° 1: Bicicleta tipo todo terreno, con marco en acero, cantidad de velocidades 18, peso: 15 kg, Rin 26 en aluminio	Unidad	13
		Premio N° 2: Balones de futbol # 5, de superficie lisa, cubierta en material sintético a base de PVC (policloruro de vinilo), con diseño de cubierta en forma pentagonal y hexagonal, enmallado en hilo 100% nylon ducilo.	Unidad	14

	MUNICIPIO DE MIRANDA CAUCA NIT:891500841-6	Código: RE-AP-CO-08
		Versión: 06
		Fecha: 05-01-2024
	ACTA DE RECIBO, TERMIINACION Y LIQUIDACION FINAL	Página **3** de **4**

		Premio N° 3: Morral exterior, en 100% poliéster, con medidas mínimas de alto: 49 cm , ancho: 32 cm y profundidad: 24.5 cm ;capacidad de 20 litros, elaborado en lona resistente a la abrasión, con soportes protectores en PVC, con múltiples compartimentos internos, bolsillo porta PC de 14".	Unidad	14
		Premio N° 4: Cabina de sonido, con medidas mínimas de alto: 31 cm, ancho: 19 cm y largo: 15 cm ; que reproduzca formatos: USB, tarjeta TF, MP3/WM; con batería recargable, con duración de 4 a 6 horas, conectividad vía bluetooth, potencia 7w.	Unidad	14
		Premio N° 5: Televisor de 40", Smart, tecnología: LED, Resolución: 1920 x 1080 píxeles, Tipo HD: full con HDR, Pantalla: plana, con dos entradas de HDMI, 2 entradas de USB y Bluetooth para conexión de dispositivos, ancho: 989.1cm, profundidad: 8.5cm, altura:52.1 cm. Con sistema operativo Android.	Unidad	2

Después de verificar el objeto contractual y el avance de cumplimiento se realizó el siguiente balance:

BALANCE DEL CONTRATO

Valor aporte municipio	$ 32.950.000	
Valor aporte Esal	$ 14.170.000	
Valor presente acta		$ 32.950.000
Valor ejecutado aporte Esal		$ 14.170.000
Saldo a ejecutar		$ -0-
Sumas iguales	$ 47.120.000	$ 47.120.000

VALOR A PAGAR DE LA PRESENTE ACTA: TREINTA Y DOS MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/CTE ($ 32.950.000).

Que la Supervisora del Convenio en mención, en cumplimiento de las funciones asignadas por el Manual de Interventoría y Supervisión, deja constancia de haber verificado, durante la etapa precontractual, y contractual todos los requisitos habilitantes y para efectos de esta liquidación, el cumplimiento por parte del Ejecutor, sus obligaciones específicas, y la certificación de paz y salvo de sus aportes al Sistema de Seguridad Social, de conformidad con las normas legales pertinentes.

Con la suscripción de la presenta Acta, se recibe a satisfacción el cumplimiento del objeto y de las obligaciones por parte del Ejecutor; y se termina por mutuo acuerdo el convenio en mención, a los cinco (05) días del mes de septiembre del año 2024.

Con la suscripción de la presenta Acta, se liquida definitivamente el convenio asociativo N° 1010-13-002-386-2024, suscrito el día veintidós (22) del mes de agosto del año Dos Mil veinticuatro (2024), una vez se efectué el pago respectivo al Ejecutor, las partes declaran que se encontraran mutuamente a paz y salvo por las obligaciones contraídas en virtud del Convenio en mención, libres de toda desavenencia, no manifestando observación u objeción alguna.

No obstante, lo anterior, el Ejecutor se obliga a responder en caso de cualquier reclamación presentada por terceros al Municipio de Miranda, por actividades ejecutadas en desarrollo del convenio asociativo N° 1010-13-002-386-2024, objeto de la presente terminación y liquidación.

Con la suscripción de la presente acta, se deja constancia que se renuncia a iniciar cualquier reclamación o acción contra la parte contratante, y se decide dar por liquidado el convenio en mención.

La presente acta queda perfeccionada con la firma de las partes y se procede de conformidad con lo dispuesto por la ley.

Para constancia, se firma la presente Acta, a los cinco (05) días del mes de septiembre del año dos Mil Veinticuatro (2024).

Juliana

SINTHIA JULIANA CERON RODRIGUEZ
Representante Legal
FUNDACIÓN PARA UN MUNDO MEJOR, TOCANDO CORAZONES PARA CREAR –FUNPUMM

NELLY PATRICIA GARCIA
SECRETARIA DE EDUACCION, CULTURA Y DEPORTE
Supervisora

WALTER ZUÑIGA BARONA
Alcalde Municipal

GESTIÓN DOCUMENTAL
Elaboro –Luis Fernando Mayorga V.-Contratista -Secretaria de Educación, Cultura y Deporte
Reviso y Aprobó: Nelly Patricia García - Secretaria de Educación, Cultura y Deporte
Original: Carpeta **Contrato N°** 1010-13-002-386-2024